



Congreso de los Diputados

EXCMO. SR.

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en su sesión del día de la fecha, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Don Francesc Vallès Vives (GS) y con la asistencia de los Excmos. Sres. Diputados Don Gabriel Mato Adrover (GP), Doña M^a Mercé Pigem Palmés (GC-CiU), Don. Aitor Esteban Bravo (GV (EAJ-PNV), Don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) y Dña. Ana Maria Oramas González-Moro (GMx), vistas las declaraciones de actividades que pueden constituir causa de incompatibilidad y de otras actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, formuladas por los Excmos. Sres. Diputados que más adelante se mencionan, ha acordado por unanimidad elevar al Pleno de la Cámara el siguiente

DICTAMEN



Congreso de los Diputados

DUODÉCIMO.- La Excma. Sra. Dña. María Eugenia Carballedo Berlanga (expdte. núm. 004/365/0), declara ejercer el cargo de Secretaria de Justicia en la Secretaria Ejecutiva de Libertades Públicas, Seguridad y Justicia del Partido Popular. Actividad compatible con el cargo de Diputado, según lo reiteradamente manifestado por la Comisión, cuyo criterio ha sido aceptado por el Pleno de la Cámara, en relación con las actividades en los partidos políticos y grupos parlamentarios.



Congreso de los Diputados

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de junio de 2008.

LA SECRETARIA

Mª Mercé Pigem i Palmes

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Francesc Vallès Vives

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.